



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 10 de febrero de 2026

NÚM. 12

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—11-26/PRO-00001. Proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 15/2022, de 17 de mayo, por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-26/ITP-00010. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—11-26/POR-00048. Pregunta sobre el plan del Departamento de Educación tras la inadmisión del Tribunal Supremo del recurso presentado por el Departamento contra la sentencia relativa al recurso de Steilas contra la norma 106/2023, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 6).

—11-26/POR-00049. Pregunta sobre la problemática de la cobertura de las pulseras de protección de víctimas de violencia de género en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 7).

—11-26/POR-00050. Pregunta sobre medidas en la nueva Ley de Despoblación para luchar contra la soledad no deseada en zonas en riesgo de despoblación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 7).

—11-26/POR-00051. Pregunta sobre medidas de inspección y control atención socio sanitaria en el centro Vida Nueva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 8).

—11-26/POR-00052. Pregunta sobre el recalcule retrospectivo de las cifras de las listas de espera de acuerdo con los nuevos criterios aprobados en junio de 2025, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 9).

- 11-26/POR-00053. Pregunta sobre la violencia institucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola (Pág. 9).
- 11-26/POR-00054. Pregunta sobre la vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 10).
- 11-26/POR-00055. Pregunta sobre el destino de los 2,1 millones de euros a partir del curso escolar 2026/2027 que se destinan a los docentes de religión que no dan clases, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate (Pág. 10).
- 11-26/POR-00056. Pregunta sobre los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Olga Chueca Chueca (Pág. 11).
- 11-26/POR-00057. Pregunta sobre el Proyecto de Ley Foral de lucha contra la despoblación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 12).
- 11-26/POR-00058. Pregunta sobre los problemas de acceso a servicios básicos de Atención Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 12).
- 11-26/POR-00059. Pregunta sobre medidas ante el impacto del entorno digital en la juventud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Úrsula Pardo García (Pág. 13).
- 11-26/POR-00060. Pregunta sobre el proyecto de creación de la corraliza del Boyeral en San Martín de Unx, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Olló Martínez (Pág. 13).
- 11-26/POR-00061. Pregunta sobre la eliminación de los peajes en la AP 15, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 14).
- 11-26/POR-00062. Pregunta sobre los retos del sistema sociosanitario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua (Pág. 14).
- 11-26/POR-00063. Pregunta sobre políticas en materia de emancipación juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray (Pág. 15).
- 11-26/POR-00064. Sobre la ejecución del regadío de La Gaza (DF 81/2020) y del Sector XXVI-EGA 2 (DF 65/2024) en Lerín, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 15).
- 11-26/POR-00066. Pregunta sobre las negociaciones con Catella Group para evitar que 168 familias de Sarriguren pierdan su vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 16).
- 11-26/POR-00067. Pregunta sobre el caso de la agresión a un menor en régimen de protección, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 16).
- 11-26/POR-00068. Pregunta sobre datos relativos al primer semestre de aplicación de las declaraciones de Zona de Mercado Tensionado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba (Pág. 17).
- 11-26/POR-00069. Pregunta sobre la reforma de la renta garantizada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 18).
- 11-26/POR-00070. Pregunta sobre las listas de espera del Servicio Navarro de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 18).
- 11-24/POR-00307. Pregunta sobre situación denunciada por familias del colegio público Catalina de Foix de Zizur Mayor/Zizur Nagusia. Retirada de la pregunta (Pág. 19).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-26/ACOP-00005. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra por el que se reafirma y reivindica la conmemoración del 11 de febrero como Día en Memoria de los Desplazados Forzosos por ETA (Pág. 20).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

11-26/PRO-00001. Proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 15/2022, de 17 de mayo, por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, los G.P. Partido Socialista de Navarra y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa han presentado la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 15/2022, de 17 de mayo, por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra, solicitando su tramitación en lectura única.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 179 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 15/2022, de 17 de mayo, por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 168 del Reglamento.

3.º Tramitar la referida proposición de Ley Foral por el procedimiento de lectura única.

4.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12:00 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 15/2022, de 17 de mayo, por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra

PREÁMBULO

Mediante Ley Foral 15/2022, de 17 de mayo, se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Según se desprende del Preámbulo de la citada Ley Foral, su objeto es garantizar el mantenimiento de unos puestos de trabajo de carácter indefinido ante la posible disminución de la carga lectiva de la asignatura de religión en aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

De conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la contratación del personal docente de religión tiene naturaleza laboral, habiéndose articulado a través de una relación de carácter "indefinido no fijo"; la propia denominación de esta figura ya indica que la relación carece de la nota de fijeza y que, por lo tanto, se trata de una relación esencialmente temporal.

En el ámbito de la Educación existen otras relaciones de prestación de servicios de tipo docente que tienen igual naturaleza temporal; así, el artículo 88 del Decreto Foral 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, prevé la figura del contrato

administrativo de necesidades de personal docente que tiene naturaleza temporal, por establecerse expresamente que estos contratos no pueden superar, en ningún caso, el inicio del siguiente curso escolar. Sin embargo, para este tipo de relación temporal no existe en la normativa ninguna garantía de mantenimiento del puesto de trabajo al contrario de lo que ocurre con el personal de religión. En efecto, en el caso del resto del personal docente contratado temporal en régimen administrativo que imparte otras materias o asignaturas, se producen circunstancias similares a la que sirve de fundamento a la Ley Foral que ahora se deroga (la reducción de la carga lectiva). Así, la normativa reguladora de los currículos escolares puede establecer una disminución de carga lectiva de determinadas asignaturas (como de hecho así ha ocurrido en muchas ocasiones), puede haber un descenso general de la natalidad que reduzca las necesidades de contratación o, en fin, también los cambios en las opciones del alumnado sobre unas u otras asignaturas. Estas y otras circunstancias pueden llevar a que, de un curso para el siguiente, sea necesario menos profesorado de determinadas especialidades, por lo que bien puede ocurrir y, de hecho, ocurre, que profesorado con un contrato durante un curso no resulte adjudicatario de un contrato en el curso siguiente o que la jornada se vea reducida.

Siendo esto así, no existe una razón objetiva en la que sustentar esta desigualdad de trato entre un colectivo de profesorado y otro. Ni la reducción de carga lectiva como causa de la disminución de necesidades de personal, ni la naturaleza de la figura contractual, ni la propia materia a impartir, dan soporte suficiente a la norma que ahora se deroga

para establecer este trato desigual. Piénsese, además, que la singular forma de selección de este personal, que no incluye la demostración de mérito y capacidad, resta a su relación la nota de inamovilidad que sí concurre en el personal funcionario docente, precisamente, por haberlos demostrado.

Finalmente, en relación con la derogación de la Ley Foral 15/2022, de 17 de mayo, por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra, se considera que sus efectos no deben ser inmediatos, sino que deben postergarse hasta el inicio del curso escolar 2026/2027 para no perjudicar la organización del presente curso escolar, ya en marcha, ni la situación actual de las personas directamente afectadas sin un mínimo margen temporal.

Por todo ello y a fin de propiciar la consecución de los objetivos propuestos, se hace necesaria la aprobación de la presente Ley Foral.

Artículo único. Derogación de la Ley Foral 15/2022, de 17 de mayo, por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Se deroga la Ley Foral 15/2022, de 17 de mayo, por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta ley foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y será de aplicación a partir del curso 2026/2027.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-26/ITP-00010. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Policía Foral

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Blanca Regúlez Álvarez, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de este Parlamento, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por la consejera de Interior, Función Pública y Justicia.

Tras el nuevo nombramiento de D.ª Inmaculada Jurío Macaya como nueva Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, nombramiento hecho para dar impulso a las políticas públicas del Departamento que va a dirigir, y como desde Geroa Bai vemos la necesidad de impulsar dentro de la Dirección de Interior temas importantes en materia de Policía Foral presentamos la siguiente interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Policía Foral.

En Iruña, a 30 de enero de 2026

La Parlamentaria Foral: Blanca Regúlez Álvarez

Serie F:
PREGUNTAS

11-26/POR-00048. Pregunta sobre el plan del Departamento de Educación tras la inadmisión del Tribunal Supremo del recurso presentado por el Departamento contra la sentencia relativa al recurso de Steilas contra la norma 106/2023

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plan del departamento de Educación tras la inadmisión del Tribunal Supremo del recurso presentado por el Departamento contra la sentencia relativa al recurso de Steilas contra la norma 106/2023, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta oral al Departamento de Educación:

Una sentencia del Tribunal Superior invalidó tres artículos de la Orden Foral 106/2023, que regula la jornada escolar (se trata de la Orden Foral que regula los tipos de jornada escolar en los centros educativos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial). La sentencia estimó parcialmente un recurso interpuesto por el sindicato Steilas, reconociendo que a las familias se les confiere un poder de veto en la tramitación de la solicitud de modificación de la jornada, y que ello vulnera normas de rango superior, como la LOE.

Por otra parte, el Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso presentado por el Gobierno de Navarra contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Una vez conocida la inadmisión del recurso por parte del Tribunal Supremo, ¿qué previsiones de actuación tiene el Departamento de Educación en lo relativo a ese tema?

Pamplona, 29 de enero de 2026

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-26/POR-00049. Pregunta sobre la problemática de la cobertura de las pulseras de protección de víctimas de violencia de género en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la problemática de la cobertura de las pulseras de protección de víctimas de violencia de género en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta oral, dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra, para su contestación en Pleno sobre la gestión y soluciones adoptadas en relación con la problemática de la cobertura de las pulseras de protección de víctimas de violencia de género en Navarra y sobre la interlocución con el Ministerio de Igualdad.

Pamplona, 2 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

11-26/POR-00050. Pregunta sobre medidas en la nueva Ley de Despoblación para luchar contra la soledad no deseada en zonas en riesgo de despoblación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre medidas en la nueva Ley de Despoblación para luchar contra la soledad no deseada en zonas en riesgo de despoblación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta oral, con el fin de que sea respondida en Pleno por el Consejero de Cohesión Territorial, Oscar Chivite Cornago:

Una de las consecuencias derivadas del vaciado de pueblos y que por tanto van disminuyendo en población, es la soledad no deseada que pueden sufrir los habitantes de esas zonas que se encuentran en riesgo de despoblación. Por este motivo, le preguntamos:

¿Cuáles son las medidas que va a adoptar el Departamento en la nueva Ley de Despoblación, para luchar contra esta soledad no deseada en municipios que se encuentran en zonas en riesgo de despoblación?

Pamplona, 2 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

11-26/POR-00051. Pregunta sobre medidas de inspección y control atención socio sanitaria en el centro Vida Nueva

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre medidas de inspección y control atención socio sanitaria en el centro Vida Nueva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por el Gobierno de Navarra.

Varias personas han denunciado que el centro Vida Nueva, cuya sede ahora está en Ciriza (Navarra), “es una secta” que practicó con ellas, en la primera y segunda década de los años 2000, terapias de conversión. El centro sigue activo y recibe dinero público. En 2025 ha obtenido, al menos, 105.150 euros del Ministerio de Trabajo (de fondos europeos), 12.000 del Ministerio para la Transformación Digital y 55.000 del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, tal y como

consta en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

El centro de rehabilitación, como la iglesia donde predicán, están bajo el paraguas de la Asociación Cristiana Vida Nueva. En su web aseguran que una de las vías de entrada es la derivación desde el sistema público de salud mental, así como desde Servicios Sociales.

Aunque el Departamento de Salud de Navarra señala que no hay ningún concierto con dicho centro, desde el departamento navarro de Admisión a Salud Mental reconocen en conversación telefónica que sí se derivan pacientes a Vida Nueva. Estas derivaciones no obedecen a un concierto —las pagaría el usuario o sus tutores legales— pero este responsable señala que sí son plazas que algunos sanitarios solicitan directamente al centro “para perfiles específicos”. Plazas que pagaría el usuario o usuaria al no haber un concierto como tal.

Es por ello por lo que este parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas de inspección se han realizado en el centro para garantizar que los tratamientos que desarrollan no afecten a la dignidad y los derechos de las personas usuarias, y qué iniciativas ha tomado o va a tomar el Gobierno de Navarra para comprobar las denuncias y tomar medidas de intervención o cierre cautelar del centro Vida Nueva de Ciriza/Ziriza?

En Iruñea/Pamplona, a 3 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

11-26/POR-00052. Pregunta sobre el recalcu retrospectivo de las cifras de las listas de espera de acuerdo con los nuevos criterios aprobados en junio de 2025

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el recalcu retrospectivo de las cifras de las listas de espera de acuerdo con los nuevos criterios aprobados en junio de 2025, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Consejero de Salud del Gobierno de Navarra para su contestación en comisión:

¿Por qué se niega el Departamento de Salud a recalcular retrospectivamente las cifras de las listas de espera de acuerdo con los nuevos criterios aprobados en junio de 2025, en lo relativo a aquellos criterios que sí son susceptibles de aplicación retrospectiva?

Pamplona, 4 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-26/POR-00053. Pregunta sobre la violencia institucional

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL GARRIDO SOLA

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la violencia institucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Garrido Sola, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra–Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada por el consejero de Presidencia e Igualdad en sesión del Pleno previsto para el próximo 12 de febrero de 2026:

En octubre conocimos la histórica sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que condenó al Estado Español a indemnizar con 45.000 € a las dos víctimas de violación con sumisión química en Pamplona a finales de 2016.

Una condena que ya es firme tras la renuncia del Estado a cualquier posible recurso, y que revela una auténtica trama en la Jefatura Superior de la Policía Nacional en Navarra que aúna destrucción de pruebas, revelación de secretos, misteriosas pérdidas de informes y una investigación de asuntos internos cerrada en falso. Trama denunciada por el abogado de las víctimas a la jueza Hualde, que decidió archivarlo todo con la connivencia de la fiscal Pilar Larrayoz y que es lo que motiva sentencia del TEDH.

Hoy, responsables directos de dicha trama siguen operando en la Jefatura Superior de la Policía Nacional con total impunidad. Por todo ello, preguntamos:

¿Qué acciones ha emprendido o se plantea emprender el Gobierno de Navarra para respon-

der a la violencia institucional ejercida en nuestra Comunidad ya acreditada por la sentencia en firme del TEDH?

Pamplona-Iruñea, 5 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Miguel Garrido Sola

11-26/POR-00054. Pregunta sobre la vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pregunta ordinaria para el Pleno del día 12 de febrero de 2026.

Señora Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Piensa el Gobierno de Navarra vacunar a toda la cabaña bovina de Navarra contra la dermatosis nodular contagiosa (DNC)?

Pamplona, 5 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

11-26/POR-00055. Pregunta sobre el destino de los 2,1 millones de euros a partir del curso escolar 2026/2027 que se destinan a los docentes de religión que no dan clases

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el destino de los 2,1 millones de euros a partir del curso escolar 2026/2027 que se destinan a los docentes de religión que no dan clases, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª Ainhoa Unzu Garate, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación, para

su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral:

Los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Contigo Zurekin han registrado una proposición de ley para derogar la “Ley Foral 15/2022, de 17 de mayo, por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra”.

Y actualmente se ha comprobado que, debido a tal blindaje de sus contratos, hay un exceso de 43

personas equivalentes a jornada completa, horas que se pagan a los profesores de religión que no dan clase de religión, y que tiene un coste al año de unos 2,1 millones de euros que se pueden dedicar a cualquier otra necesidad educativa.

En caso de ser aprobada, ¿a qué prioridades tiene previsto destinar el Departamento de Educación estos 2,1 millones de euros a partir del curso escolar 2026/2027?

Pamplona, 5 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

11-26/POR-00056. Pregunta sobre los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA OLGA CHUECA CHUECA

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Olga Chueca Chueca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª Olga Chueca Chueca, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

Recientemente se han publicado los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025.

¿Cuál es la valoración de su departamento respecto a los resultados de esta encuesta para Navarra?

Pamplona, 5 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Olga Chueca Chueca

11-26/POR-00057. Pregunta sobre el Proyecto de Ley Foral de lucha contra la despoblación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Proyecto de Ley Foral de lucha contra la despoblación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN). Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, dirigida al Consejero de Cohesión Territorial, para su contestación en Pleno:

¿Cuándo va a registrar en el Parlamento de Navarra el Proyecto de Ley Foral de lucha contra la despoblación?

Pamplona, 5 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

11-26/POR-00058. Pregunta sobre los problemas de acceso a servicios básicos de Atención Primaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los problemas de acceso a servicios básicos de Atención Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Consejero de Salud del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

¿Hasta cuándo considera que la ciudadanía puede asumir los constantes problemas de acceso a servicios básicos de Atención Primaria en distintos puntos de Navarra, como sucede actualmente con la pediatría en Lekunberri y Larraun?

Pamplona, 5 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-26/POR-00059. Pregunta sobre medidas ante el impacto del entorno digital en la juventud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ÚRSULA PARDO GARCÍA

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre medidas ante el impacto del entorno digital en la juventud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Úrsula Pardo García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a Úrsula Pardo García, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

Debido a la creciente preocupación por el impacto del entorno digital en la juventud, se están tomando una serie de medidas en varios países europeos, también en España. La nueva regularización de las redes sociales y las plataformas digitales van a ser una realidad en nuestro país.

¿Cómo valora el Gobierno de Navarra las nuevas medidas anunciadas por el presidente del Gobierno de España y cómo trabaja y va a trabajar en esta materia?

Pamplona, 5 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Úrsula Pardo García

11-26/POR-00060. Pregunta sobre el proyecto de creación de la corraliza del Boyeral en San Martín de Unx

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER OLLO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de creación de la corraliza del Boyeral en San Martín de Unx, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Ollo Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Ollo Martínez, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno del próximo 12 de febrero por el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, D. José María Aierdi Fernández de Barrena.

Recientemente hemos conocido el proyecto de creación de la corraliza del Boyeral en la localidad de San Martín de Unx, como parte de la respuesta local frente a las consecuencias del fuego sufrido en la localidad en el verano de 2022. ¿Cómo valora su Departamento esta actuación?

Pamplona-Iruña, 5 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Javier Ollo Martínez

11-26/POR-00061. Pregunta sobre la eliminación de los peajes en la AP 15*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET*

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la eliminación de los peajes en la AP 15, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Pablo Azcona Molinet, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de la Cámara del próximo 12 de febrero, por la Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite Navascués.

Tras las declaraciones del portavoz del Gobierno afirmando que la AP-15 será gratuita para turistas a partir de 2029, ¿puede explicar la presidenta qué compromisos concretos asume el Gobierno de Navarra en relación con la eliminación de los peajes en esta vía y qué plazos y actuaciones están previstos hasta la finalización de la concesión?

Pamplona-Iruña, 5 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

11-26/POR-00062. Pregunta sobre los retos del sistema sociosanitario de Navarra*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA*

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los retos del sistema sociosanitario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Isabel Aramburu Bergua, parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el consejero de Salud del Gobierno de Navarra, Fernando Domínguez.

Actualmente se encuentra en periodo de participación pública el “Diagnóstico de situación de la Atención Sociosanitaria en Navarra”, que se ha realizado por parte de los Departamentos de Salud y Derechos Sociales.

A falta de las aportaciones para cerrar el documento final, ¿cuáles son los retos que afronta el sistema sociosanitario de Navarra?

Pamplona, 5 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Isabel Aramburu Bergua

11-26/POR-00063. Pregunta sobre políticas en materia de emancipación juvenil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre políticas en materia de emancipación juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

¿Sigue pensando usted que sus políticas en materia de emancipación juvenil “van por el buen camino”?

Pamplona, 5 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-26/POR-00064. Sobre la ejecución del regadío de La Gaza (DF 81/2020) y del Sector XXVI-EGA 2 (DF 65/2024) en Lerín

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución del regadío de La Gaza (DF 81/2020) y del Sector XXVI-EGA 2 (DF 65/2024) en Lerín, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), realiza la siguiente pregunta oral dirigida al consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

¿Qué calendario concreto tiene su departamento para ejecutar el regadío de La Gaza (DF 81/2020) y del Sector XXVI-EGA 2 (DF 65/2024) en Lerín?

Pamplona, 5 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-26/POR-00066. Pregunta sobre las negociaciones con Catella Group para evitar que 168 familias de Sarriguren pierdan su vivienda

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las negociaciones con Catella Group para evitar que 168 familias de Sarriguren pierdan su vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno de 12 de febrero por la Consejera del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra:

En los últimos días hemos conocido, a través de los medios de comunicación, que el Gobierno de Navarra mantiene negociaciones con un gran propietario sueco, Catella Group, para evitar que 168 familias de Sarriguren vean comprometida la continuidad de los alquileres de sus viviendas tras la finalización del régimen o catalogación de vivienda protegida de varios bloques residenciales. Según la información publicada, la declaración de zona de mercado residencial tensionado estaría siendo un elemento clave en dichas negociaciones, y al parecer ya se habría alcanzado un acuerdo parcial o avances considerables para parte de las viviendas afectadas.

Por todo ello, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el pleno del Parlamento de Navarra:

¿En qué punto se encuentran actualmente las negociaciones entre el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias y este gran propietario de vivienda, qué expectativas maneja el Gobierno de Navarra respecto a su resultado final y qué soluciones concretas prevé para garantizar la estabilidad residencial de las familias afectadas?

En Iruñea/Pamplona, a 5 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

11-26/POR-00067. Pregunta sobre el caso de la agresión a un menor en régimen de protección

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el caso de la agresión a un menor en régimen de protección, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pregunta de máxima actualidad para el Pleno del día 12 de febrero de 2026.

Sra. Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Piensa el Gobierno de Navarra asumir responsabilidades en el caso de la agresión a un menor en régimen de protección por parte de Administración?

Pamplona, 6 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

11-26/POR-00068. Pregunta sobre datos relativos al primer semestre de aplicación de las declaraciones de Zona de Mercado Tensionado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DANIEL LÓPEZ CÓRDOBA

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre datos relativos al primer semestre de aplicación de las declaraciones de Zona de Mercado Tensionado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Daniel López Córdoba, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra–Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad para que sea contestada por la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias en sesión del Pleno previsto para el próximo día 12 de febrero.

El pasado jueves, el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias hizo públicos los datos recopilados sobre precios al alquiler, y número de contratos de alquiler de vivienda de nuestra comunidad en los últimos 6 meses, una vez entraron en vigor tanto las Zonas de Mercado Tensionada como diversas medidas aprobadas en la modificación de Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

¿Qué valoración hace su Departamento de los datos relativos al primer semestre de aplicación de las declaraciones de Zona de Mercado Tensionado?

Pamplona-Iruñea, 6 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Daniel López Córdoba

11-26/POR-00069. Pregunta sobre la reforma de la renta garantizada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la reforma de la renta garantizada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra y portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad, dirigida a la presidenta del Gobierno de Navarra, para su contestación en el próximo Pleno del 12 de febrero:

¿Puede detallar la presidenta del Gobierno de Navarra qué reforma de la Renta Garantizada está preparando el Gobierno?

Pamplona, 8 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-26/POR-00070. Pregunta sobre las listas de espera del Servicio Navarro de Salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las listas de espera del Servicio Navarro de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral de máxima actualidad a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

¿Qué más tiene que pasar con la lista de espera en Navarra para que usted cese al Consejero de Salud?

Pamplona, 8 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/POR-00307. Pregunta sobre situación denunciada por familias del colegio público Catalina de Foix de Zizur Mayor/Zizur Nagusia

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la Pregunta Oral sobre situación denunciada por familias del colegio público Catalina de Foix de Zizur Mayor/Zizur Nagusia, formulada por la Ilma. Sra.

D.ª Eneka Maiz Ulaiar y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 113, de 8 de octubre de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-26/ACOP-00005. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra por el que se reafirma y reivindica la conmemoración del 11 de febrero como Día en Memoria de los Desplazados Forzosos por ETA

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero:

1. La Mesa del Parlamento de Navarra se reafirma y reivindica la conmemoración del 11 de febrero como Día en Memoria de los Desplazados Forzosos por ETA, en reconocimiento a quienes se vieron obligados a abandonar su tierra por miedo, amenazas o persecución terrorista.

2. La Mesa del Parlamento de Navarra manifiesta que el futuro de nuestra sociedad no puede construirse sin la memoria, el reconocimiento y la dignificación de las personas asesinadas por ETA, en particular de las 62 víctimas navarras o vinculadas con Navarra, asesinadas en nombre de una violencia injustificable.

3. La Mesa del Parlamento de Navarra condena la violencia terrorista de ETA, reafirma que toda ella fue injusta, ilegítima y nunca debió producirse, rechazando cualquier intento de justificación política o ideológica, y reclamando que quienes la ejercieron reconozcan públicamente el dolor causado a las víctimas y al conjunto de la sociedad.

4. La Mesa del Parlamento de Navarra se compromete a trabajar más allá de diferencias ideológicas o interpretativas, en políticas públicas orientadas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para todas las víctimas del terrorismo.

5. La Mesa del Parlamento de Navarra expresa el rechazo expreso a cualquier acción, discurso o iniciativa que suponga una humillación, distorsión, minimización o menosprecio de la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo y de sus familias.

6. La Mesa del Parlamento de Navarra reconoce la responsabilidad de las instituciones democráticas

de no permitir que el relato del terrorismo se banalice o se reescriba, y de promover un relato basado en el compromiso ético con las víctimas, la condena sin ambigüedades del terrorismo y la defensa de los derechos humanos.

7. La Mesa del Parlamento de Navarra impulsa y apoya iniciativas de memoria, especialmente dirigidas a las generaciones jóvenes que no conocieron el terror de ETA, fomentando el conocimiento crítico del pasado como homenaje a las víctimas y como herramienta para evitar la repetición de la violencia.

8. La Mesa del Parlamento de Navarra apoya la labor de las asociaciones de víctimas, colaborando con ellas en la defensa de sus derechos al reconocimiento público, a la reparación integral, a la verdad y a la justicia, así como en la atención específica a las víctimas del exilio y desplazamiento forzoso.

9. La Mesa del Parlamento de Navarra promueve la recopilación y preservación de testimonios y vivencias de las víctimas del terrorismo, como ejercicio de memoria democrática, cercanía humana y empatía social frente al sufrimiento, el silencio y el olvido padecidos durante años.

10. La Mesa del Parlamento de Navarra potencia la educación en valores de paz y convivencia, deslegitimando toda forma de violencia política, denunciando su origen ideológico y fomentando una memoria compartida, crítica y contrastada, construida de la mano de las víctimas.

Segundo:

Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias